



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*Buenos Aires, 18 de febrero de 2025*

**RES. PRESIDENCIA N° 168/2025**

**VISTO:**

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00003259-6/2025; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, Javier Gonzalo Mosquera presenta su renuncia al cargo de Auxiliar (Planta Permanente) en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 13, a partir del 4 de febrero de 2025 y el titular de ese tribunal, Dr. Guillermo Martín Scheibler, la remite sin presentar objeciones.

Que cabe recordar que por Resolución Presidencia N° 432/2016 se designó a Javier Gonzalo Mosquera en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 13 y posteriormente, por Resolución Presidencia N° 210/2022, fue confirmado en dicho cargo.

Que por Resolución Presidencia N° 668/2022 se le concedió licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo a partir del 30 de junio de 2022 y por el término en que ejerza las funciones para las que fuere designado.

Que, en esta oportunidad, Javier Gonzalo Mosquera presenta su renuncia *“al cargo de Auxiliar a partir del día 04 de febrero de 2025, toda vez que he sido regularizado en el cargo de Escribiente de la Defensoría General Adjunta en lo Contencioso Administrativo y Tributario, en el ámbito del Ministerio Público de la Defensa de la CABA”*.

Que tomaron debida intervención la Dirección General de Factor Humano, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación, a la Dirección General de Programación y Administración Contable y el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia y de su análisis se desprende, *a priori*, que no surgen impedimentos para aceptar la renuncia de Javier Gonzalo Mosquera, con carácter retroactivo, a partir del 4 de febrero de 2025.

Que en particular, la Dirección General de Asuntos Previsionales y Obras Sociales informó que Mosquera no registra deuda de aportes al Fondo Compensador.

Que resulta menester señalar que no corresponde la intervención del Centro de Formación Judicial ni de la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia- puesto que Javier Gonzalo Mosquera continuará desempeñándose en la órbita de este Poder Judicial.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Que, por Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia de este Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Dar por finalizada la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo otorgada a Javier Gonzalo Mosquera (DNI N° 29.394.407, Legajo N° 6374) mediante Resolución de Presidencia N° 668/2022, conforme lo establecido en el artículo 62 del Reglamento Interno del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Res. CM N° 170/2014) y su concordante el artículo 66 del Convenio Colectivo General de Trabajo del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Res. Presidencia N° 1259/2015), con carácter retroactivo, a partir del 4 de febrero de 2025 y en virtud de su renuncia.

Art. 2°: Aceptar la renuncia de Javier Gonzalo Mosquera (DNI N° 29.394.407, Legajo N° 6374) al cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 13, con carácter retroactivo, a partir del 4 de febrero de 2025.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los/las Sres./Sras. Consejeros/as, a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, al Ministerio Público de la Defensa, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 13, a la Dirección General de Asuntos Previsionales y Obra Social, a la Dirección General de Factor Humano -a fin de constatar la notificación fehaciente a Javier Gonzalo Mosquera y dejar constancia en su legajo personal-, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRESIDENCIA N° 168/2025**